

**ACTA 025 VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2013**

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Vigésima Sesión Ordinaria, quiero pedirle al C. Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista

**ACTA 025**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 11 –once horas 27 –veintisiete minutos del día jueves 29 -veintinueve de agosto del 2013 -dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 21 –veintiún Regidores y 1 -un Síndico, se dispensa por escrito la asistencia a esta Sesión el C. Síndico Segundo el Lic. José Luis Garza Ochoa, iniciada la Sesión de este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar instalada la Vigésima Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Vigésima Sesión Ordinaria.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Vigésima Sesión Ordinaria.
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta 24 de la sesión anterior, correspondiente a la Decima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 15 de agosto del 2013.
- V. Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- VI. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la Primera modificación al Presupuesto de Egresos del Periodo Fiscal del 2013.

- VII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal para el trámite ante Tesorería General del Estado de 6 aperturas, 1 un cambio de giro, y 2 dos revocaciones
- VIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo autoriza otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, 2 –dos inmuebles propiedad del Municipio, en los cuales actualmente se ubican Iglesias: Capilla San Francisco de Asís; y la Capilla Santo Domingo.
- IX. Asuntos Generales
- X. Clausura de la Vigésima Sesión Ordinaria.

Quienes estén de acuerdo con la integración del Orden del Día, favor de levantar la mano, Señor Alcalde, señores integrantes del Cabildo, se aprueba por unanimidad el orden del día.

**APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA NO. 24 DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2013.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta No 024 correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto del 2013, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta 24 en comento, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**ACUERDO No. 2**

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 24 -veinticuatro correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto del 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, Habiéndose procedido a votar, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 24 -veinticuatro correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto del 2013.

**INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día aprobado, procedo al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la

Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior, ha rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior, esta Secretaría remitió para su publicación en el Periódico Oficial del Estado No. 104 de fecha 19 de agosto, lo siguiente:

- 1) Las reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- 2) Las reformas al Reglamento de la Mejora Regulatoria para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- 3) La designación e integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal
- 4) El otorgamiento en comodato de un inmueble municipal con superficie de 2,500.00 M<sup>2</sup>, identificado con el expediente catastral número 54-035-002, a fin de instalar en él las oficinas administrativas y aulas de capacitación para el Consejo Nacional de Fomento Educativo en el Estado de Nuevo León (CONAFE).
- 5) La modificación de la superficie de 11,014.20 metros cuadrados de un predio municipal ubicado en la Avenida Morones Prieto y Avenida Azteca, en la Colonia Azteca, identificado con el expediente catastral número 05-093-001, otorgado en comodato al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.
- 6) Exhorto a los propietarios y encargados de los establecimientos con venta de alcohol para que cumplan con lo prescrito en el artículo 60 Fracciones I, II y VI de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y consumo para el Estado de Nuevo León.

Así mismo los anteriores acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

#### **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERIODO FISCAL DEL 2013.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la Primera modificación al Presupuesto de Egresos del Periodo Fiscal del 2013.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda el C. Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, haga uso de la palabra.

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, por el cual con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León en su artículo 78 fracción VIII que le faculta

para elaborar el Presupuesto Municipal de Egresos de cada ejercicio fiscal anual, así como en lo previsto en los artículos del 130 al 134 y específicamente el artículo 133 que establece la factibilidad de la autorización por parte de R. Ayuntamiento de la modificación al Presupuesto, es que presenta y somete a consideración del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, el presente Proyecto de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León del Ejercicio Fiscal 2013.

En tal virtud y dado que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción I inciso c), q), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L. Es por ello que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad, puede usted continuar Señor Síndico.

#### **CONSIDERANDOS:**

**Primero.-** Que el R. Ayuntamiento en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 19-diecinueve de diciembre de 2012, según consta en la Acta No. 7-siete, en uso de sus facultades y obligaciones establecidas en el artículo 26 inciso c fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, autorizó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, el cual ascendió a \$1,411,932,993.00 (Un mil cuatrocientos once millones novecientos treinta y dos mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) mismos que tenían su origen en los recursos pronosticados a recibir durante el ejercicio. Que así mismo dicho presupuesto fue publicado el día 21 de Diciembre de 2012 en el Periódico Oficial del Estado.

**Segundo.-** Que en base a lo estableció en acuerdo citado, en cual se aprobó que los ingresos excedentes que tuviera el municipio serian aplicados en los rubros de mayor necesidad para la ciudadanía guadalupense, principalmente en los rubros de Seguridad Pública e Inversiones y Obra Públicas, los cuales, aparte de recibir presupuesto proveniente de los recursos descritos, también adicionalmente de fondos provenientes de la redistribución de recursos entre programas.

**Tercero.-** Que la presente modificación, de un total presupuesto autorizado de \$ 1,411,932,993 se solicita un incremento a \$ 1,698,849,911, es decir una variación de \$ 286,916,918, presupuesto que se proyecta distribuir en los Programas de Egresos previamente autorizados por el Ayuntamiento que se establecieron según consta en el Acta número 7 de la sesión del día 19 de Diciembre de 2012.

**Cuarto.-** Que la modificación solicitada está plenamente sustentada en saldos de ejercicios anteriores, transferencias entre programas e ingresos adicionales, y así mismo la distribución que se propone es el resultado de un previo análisis tanto del origen de los recursos , así como las consideraciones al Presupuesto de Egresos, los programas de Egresos y sus presupuestos para el ejercicio 2013.

En virtud de los razonamientos previos es que se propone al pleno del R. Ayuntamiento el siguiente

#### **ACUERDO**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículos 78 fracción VIII, así como en los artículos del 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba la Primera modificación al Presupuesto de Egresos del Periodo Fiscal del 2013, el cual asciende, incluyendo la modificación solicitada a \$1,698,849,911.00 (Un mil seiscientos noventa y ocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos once pesos 00/100 M.N.). Modificación presupuestal que se desglosa en el cuadro descriptivo que contiene todos los Programas de Egresos autorizados al tenor siguiente:

CONCEPTO	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Solicitado	Variación (\$)
Servicios Públicos Generales	\$ 294,947,178	\$ 377,858,291	\$ 82,911,113
Recreación, Cultura y Deporte	58,005,396	73,621,173	15,615,777
Fomento Economico	36,404,482	38,143,219	1,738,737
Desarrollo Urbano	13,023,562	14,576,735	1,553,173
Seguridad Pública	308,281,622	313,298,717	5,017,095
Desarrollo Social y Salud	128,792,941	134,073,493	5,280,552
Previsión Social	202,704,788	207,750,056	5,045,268
Administración	109,143,691	163,017,894	53,874,203
Inversiones y Obra Pública	128,284,890	239,284,890	111,000,000
Inversiones y Gasto del Ramo	38,724,443	38,924,443	200,000
Servicio de Deuda Pública	93,620,000	98,301,000	4,681,000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,411,932,993</b>	<b>\$ 1,698,849,911</b>	<b>\$ 286,916,918</b>

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León publique en el Periódico Oficial del Estado la presente modificación, así mismo se cumpla con lo establecido en la normatividad aplicable.

**TERCERO.-** Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 29 veintinueve días del mes de agosto del 2013.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Alcalde, compañeros de este Honorable Cabildo, y personas que nos acompañan, bueno, es razonable que se hayan tomado las prevenciones para un presupuesto austero, sin embargo, a nosotros, de alguna forma, si nos gustaría saber un poco más sobre la designación de estas, pues digamos, incrementos, modificaciones de los diferentes programas, sobre todo viendo algunos casos en donde, sin subestimar ningún programa, pues vemos que en el caso de Educación y Cultura o en este caso de Recreación, Cultura y Deporte, se plantea una variación de 15 millones de pesos, y en contraparte, en el tema de Seguridad Pública, que tenemos yo creo que todos muy claro que pues es una de las peticiones en las que yo creo que a diario escuchamos en las calles donde vamos, y también hemos escuchado que no se les puede apoyar en algunos temas como el de patrullaje, con efectivos, etc., porque no hay recursos, y tan solo se le asignaron 5 millones de pesos, entendemos que también gran parte del presupuesto de Seguridad Pública pues tiene que ver con fondos federales, pues si nos gustaría saber por qué cuando la número 1 es la seguridad, cuando se les da el apoyo en cuanto a recurso, cuando los hay, no son la prioridad, en este caso, y pues en lo general, pues trata de alguna forma, no nos gustaría ver reflejado un mayor presupuesto en este tema que a todos nos preocupa. Es cuanto.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera explicar la observación que hace el Regidor, por supuesto, coincidimos con el en que el tema de Seguridad es prioridad, también quiero destacar que el tema de la Seguridad, desde que presentamos nuestro presupuesto original, era uno de los temas que estaba menos sujeto a variación, era uno de los que estaban mejor calculados, el 22% de nuestro presupuesto de egresos general, se destina al tema de seguridad, y actualmente el municipio no es una cuestión de presupuesto la que nos limita, hemos tenido que dar de baja una cantidad muy importante de elementos, producto de los procesos de depuración, y estamos dando una cantidad muy alta de elementos también de regreso, hemos aplicado los recursos del SUBSEMUN en adquisición de patrullas, entregamos 23, y 15 están en proceso de licitación ahorita más, para poder incorporarse al servicio antes del Informe de Gobierno, y es probable de que antes de que concluya el año hagamos una nueva licitación. Realmente el tema de los recursos humanos es el verdadero problema de la Seguridad Pública, estamos cambiando el patrullaje de 4 elementos a 2 elementos para poder tener mayor cobertura, pero el rubro de Seguridad Pública no es el que sufre el mayor incremento porque no es solo un tema que tenga que ver con recursos, de hecho no hemos escatimado en eso, es el área de gobierno en la que más invertimos y creo que inclusive que conforme los años pasen, será una tendencia que debe de ir cambiando yo prefiero que vayamos eventualmente invirtiendo mucho más en deportes, mucho más en participación ciudadana, en cultura y recreación, porque emigramos estamos empezando a estar enfrentando al delincuente común, y el delincuente común es producto de la marginación social de la descomposición social, que no se ataca con policías, es un tema más de fondo, por ejemplo, le comento, no aparece en el rubro de seguridad, pero estamos haciendo las inversiones y el trabajo necesario, para que 2,000 jóvenes de Guadalupe, estén inscritos en un sistema de preparatoria que ofrece el Municipio en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, cada año escolar tenemos de 11,000 estudiantes, 5,500 que no continúan la prepa, 2,000 de ellos van a encontrar una alternativa en el esquema gratuito prácticamente que les ofrece el Municipio, y nos faltan 3,000 más, que tendríamos que ir por ellos, y yo le aseguro que nos va a dar más resultados en Seguridad Pública, invertirle al rubro de atender a esos 3,000 jóvenes, que comprar más

patrullas o tener más policías, lo que necesitamos ahorita es volver a orientar los programas públicos al origen, por ejemplo en las canchas, nuestra meta original era iluminar antes del primer año de gobierno, 50 canchas, áreas que no estaban siendo utilizadas de noche, que no estaban siendo utilizadas de noche, y les digo que hemos superado esa meta y vamos por otro paquete de cuando menos 20 más, porque es una muy buena estrategia para pacificar comunidades populares a fin de que los jóvenes practiquen deporte de noche. Entonces, yo creo que hay que analizar las cosas en contexto, en el tema de seguridad el problema más grave que tenemos es que a pesar de que estamos dando de alta todos los días elementos, todos los días se van, unos porque fallan en la normatividad, otros porque no cumplen con las pruebas de control y confianza, otros porque se van a su estado de origen o abandonan el proyector de ser miembros de Seguridad Pública, pero no raya en el tema del recurso en este momento, nuestro problema número uno en ese rubro.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra Secundino Treviño Correa y posteriormente Rogelio Benavides Pintos.

El C. Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, compañeros regidores, el tema que aborda el compañero Humberto, yo quisiera argumentar algo, nosotros pensamos que el tema de seguridad es importante, pero también es muy importante el mantenimiento de las celdas, en días pasados estuvimos por allí visitando allí y se nos hace que un municipio muy importante como Guadalupe estamos muy atrasados en la cuestión de celdas, no se les da un mantenimiento desde hace mucho tiempo, los baños están creo que no dignos para una persona que se le invirtiera algo en el mantenimiento de las celdas y en el mantenimiento de Policía para que las personas que lleguen allí a algo digno, ese es el tema que queremos abordar.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Definitivamente coincido con el Señor Regidor, se asienta en el Acta su intervención, coincido con Usted particularmente en el área de menores infractores, el área de considerados que le llamamos también personas que participan culposamente en un accidente de tránsito, pero no de manera dolosa, son área que deben estar particularmente muy bien atendidas, porque cualquier persona que no tenga ninguna vinculación ni siquiera con malas conductas comunes como puede ser el consumo de alcohol, pueden en algún momento verse involucradas en un hecho que lo lleva a permanecer detenido un momento o unas horas, y no tenemos los espacios dignos para que cualquiera de nuestros ciudadanos puedan permanecer allí. Comparto su opinión, es una de las áreas que están, pero yo he ido muchas veces a las celdas, muchas veces, y conozco la situación, es verdaderamente difícil y preocupante, no me consuela el saber que las malas condiciones de los sistemas penitenciarios y carcelarios del país, no solo de Nuevo León, del país, son un lastre histórico, eso no nos consuela decirlo, porque aparte sabemos que así ha sido, si tenemos que buscar hacer el cambio en nosotros, es un buen tiempo para que trabajemos en un proyecto de remodelación de las celdas, comparto su opinión, es un espacio que no está en las condiciones dignas para tener allí personas, hemos estado resolviendo un problema que eran los amparos contra los traslados, tenemos inclusive delincuente de alta peligrosidad que están allí amparados del traslado y eso nos hace que tengamos una población más o menos de 50 reos, que no deberían estar en nuestras celdas, pero prácticamente allí viven, las nuestras son celdas temporales, para que la gente cumpla un arresto y salga, pero se han convertido en cárceles, porque por argucias legales obtienen el amparo y se quedan en la celda de tipo municipal y eso nos ocasiona hacinamiento, hay celdas donde tenemos gran cantidad de personas y es muy complejo tener ese problema aquí verdad . Por otra parte, los penales están saturados, no hay con quien trasladarlos, se amparan contra el

traslado y eso complica la situación, es un problema complicado, pero tiene usted tino y razón en lo que comenta, es una área en la que no hay calificativos o argumentos para justificar, estamos mal y eso es algo que se tiene que arreglar.

El C. Rogelio Benavides Pintos expresa: Con su permiso compañeros, bueno pues vemos que hay un aumento de casi 300 millones de ajuste en el presupuesto, eso quiere decir que hemos tenido poquito más habilidad para conseguir los mismos recursos, y también que esto quiere decir que la ciudadanía ha pagado sus impuestos, sus derechos con mayor prontitud y eso nos da la obligación que sus recursos sean aplicados en buen sentido, yo estoy de acuerdo que como Presidente de la Comisión de Cultura pues que se aumenten 15 millones a Recreación, Cultura y Deporte, porque eso quiere decir que cada peso que se le invierta en Cultura y en Deporte, son dos pesos que dejamos de invertir en Seguridad Pública, yo creo y como lo he dicho anteriormente, las calles no se ganan a balazos sino a pelotazos, se pudiera decir, y más que todo con libros. También el tema de inversión pública, ya se aumentó 111 millones, yo pediría al Alcalde y a las áreas respectivas que lejos de invertir y pensar en las gentes que afortunadamente tenemos vehículo, pensara en la gente de a pie, y hacer obras que a lo mejor no se ven, que son tardadas como el agua , el drenaje, o centros comunitarios que realmente la gente más necesitada es apremiante la situación de ellos, y a lo mejor pues como digo, no se ven, pero bueno, nuestra obligación no es que estén viendo pasos a desniveles, u obras suntuosas con parques con gusanitos o cosas que sean de mucho gasto o bancas, con mucho dinero, sino simplemente, es poco el dinero pero creo que manejado de una manera con una sensibilidad social sería mejor, es todo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra la Regidor Ma. Margarita Andrade Grimaldo.

La C. Regidora Lic. Ma. Margarita Andrade Grimaldo, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos, yo solamente quiero hacer uso de la palabra para comentarles que fuera de aquí del organismo, se ha escuchado que las finanzas de Guadalupe han estado sanas, y eso es bueno, es bueno saber que fuera del Municipio se habla de que el Municipio está dando un repunte, entonces, bueno dadas esas circunstancias, tuve la oportunidad de sentarme con el Tesorero en estos días pasados, porque bueno, si decía yo, pues que bueno que la gente de afuera está diciendo que se está haciendo un buen trabajo, y revisaba con el Tesorero, y bueno aquí está ya la conclusión de lo que se escucha afuera, para mi es bueno saber que se está trabajando en Cultura, para mi es bueno saber que se está trabajando como decía el compañero, en invertirle más dinero a lo que es lo que se genera en la casa, lo que pasa cuando falta dinero, lo que pasa cuando falta la educación, entonces bueno, pues nosotros comentarle que estamos haciendo nuestro trabajo que también estuvimos por allí en el Instituto de la Mujer donde ofrecimos esté de parte nuestra, del Regidor Guillermo Elías y de una servidora las becas para las mujeres que necesitan estudiar, y así mismo este, decirle que en cuestión de deportes también estamos haciendo lo propio, y estamos buscando lo que se dice afuera de Guadalupe, lo digamos nosotros también, que se trate que quienes somos parte del Ayuntamiento, pongamos nuestro granito de arena y bueno salgamos a sacar a nuestra gente porque para eso estamos aquí, entonces yo me sumo a estos comentarios y decirle pues que bueno, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Profesor Daniel Horacio Reyes de la Cerda.

El C. Profesor Daniel Horacio Reyes de la Cerda, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buen día, con el permiso de los asistentes, coincido completamente con los compañeros que me han antecedido la palabra, importante es que podamos incrementar la cantidad de dineros a aplicar en Seguridad, importante es que podamos fortalecer las dependencias que se encuentran dentro del Municipio que porque tengamos que darle una manita de gato y que también ya está incluido en el aspecto administrativo, que se está incluyendo también hacia de manera positiva el poder gastar más en ello, pero todo esto, nos refleja de que cuando iniciamos esta administración, hubo un plan un proyecto tentativo, producto del ejercicio de un año anterior, de la experiencia de un año anterior, que de allí los recursos que se hayan gastado, se le incrementa un porcentaje para tener un proyecto de gasto del siguiente año, y que bueno que hoy estamos aumentándole en el gasto, significativo para la sociedad es que lo podamos hacer de esta manera, porque si lo incrementamos al gasto esto es porque existe mayor cantidad de recurso en el Municipio para poderlo aplicar y poderlo incrementar, hoy aumentamos en primera instancia la obra pública, mayor porcentaje de presupuesto que se aplica en la obra pública, bueno, producto de que la gente está observando de que se ha invertido en la obra pública y que la gente hoy se le da una respuesta de poder aumentarle mayor recurso económico, y poder tener mayor cantidad de obra pública, igual como los servicios públicos generales que se le dan a la comunidad, que allí es el grueso, el gasto municipal tiene que ser con beneficio a la sociedad, y en la obra pública y en los servicios públicos que se están incrementando este gasto económico que el municipio hoy recibe mayor cantidad, se le aplica a la misma sociedad, esto refleja lo que decía mi compañera, una confianza de la ciudadanía hacia este Ayuntamiento, hacia esta Administración, hacia el Ayuntamiento en pleno Colegiado que es quien aprueba este gasto, porque observan que se está aplicando, y cuando estoy parte de la Comisión de Hacienda, por eso podemos tener algunos datos, como todo mundo de este ayuntamiento lo puede tener también, preguntamos el por qué mayor cantidad de dinero, y la respuesta que encontramos fue, porque la ciudadanía ha aportado más su recurso en su pago del impuesto catastral, nos preguntábamos y decíamos, bueno, hay mayor cantidad de ingresos porque el catastro aumentó un 40%, y nos dimos cuenta que no, no fue por el aumento del catastro en ese 40% tentativo, sino que fue un incremento de los recursos del municipio, cuando la ciudadanía a la confianza pagó su impuesto con el dinero anterior con los gastos y con los costos de catastro anteriores y que a esta fecha ya se ha rebasado la cantidad de los años anteriores, entonces al haber más dinero, hay más oportunidad de poderlo gastar en la misma obra pública y en los mismos servicios públicos que se están dando. Y esto nos motiva a que sigamos con este ejercicio de ir a la baja en gastar menos, en gastar más porque la gente merece que gastemos los dineros de la gente, los gastemos en obra que a la gente le sea de beneficio, no en dineros que sea de beneficio hacia ninguna entidad en lo particular, sino que son gasto público y gastado con medios donde se tiene que aplicar, y esto me motiva a hacer una propuesta también en este mismo sentido, de que hoy hay confianza hacia la Tesorería, hoy hay confianza hacia los servidores públicos que en este Municipio estamos colaborando, hoy hay confianza en los manejos de las finanzas, por qué no poner lo que en antaño existía, el que podamos formar un fondo de ahorro con los empleados, con los trabajadores, con los servidores públicos que hoy coincidimos, y que motivado por los buenos manejos y avalando con los dineros que nosotros podamos aportar para formar un ahorro, formar una ahorro, sí, finalmente, y retirarlo cuando ya no estén los funcionarios, ya no estemos los funcionarios, en este servicio, en este servicio de esta gestión municipal, y esto me motiva a poderlo pedir de esta manera porque si no viéramos que existiera una transparencia, si no viéramos que existe un gasto razonable, y un gasto bien aplicado, pues no nos atreveríamos a poder petitionar esta propuesta que yo hago, el que parte del salario de todos los servidores, lo podamos depositar

y que el Municipio, Tesorería o quien corresponda, genere un fideicomiso para que al final, pues lo que nos llega a la mano lo gastamos, yo creo que todo mundo, entonces es importante tener un ahorro y que al final nos podamos llevar, no llevarnos el dinero del municipio, llevarnos lo que nosotros aportemos, para que al final la gente sepa también somos ahorradores y que el producto del trabajo lo estamos invirtiendo allí, y que finalmente se pueda generar este fideicomiso, esto motivado por la buenas y claras finanzas que hoy se ven, y la excelente aplicación del recurso municipal que en primera instancia, lo vuelvo a repetir, es hacia la ciudadanía y hacia allí tendremos que enfocar todo el gasto municipal, ese es mi comentario.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo quisiera, si están de acuerdo, pedirle a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, que estudie la propuesta del Regidor, coincido con usted en que la posición del municipio está lejos de ser un municipio considerado rico, todavía está muy lejos de ser considerado un municipio con una estructura financiera fuerte, pero si creo que ahora la situación es bastante diferente a cuando empezamos el gobierno, la realidad es que los primeros meses estuvimos casi en una situación de linchamiento público donde se hacían señalamientos donde no teníamos la manera económica de responder de inmediato, pero sabíamos que con ciertos ajustes que este Cabildo autorizó, el tiempo nos iba a ir fortaleciendo cada vez más; les quiero compartir un par de hechos, que tienen que ver con esta modificación al presupuesto, hace unos días, un importante diario de la localidad, el Periódico El Norte, publicaba que han hecho en el primer año, los ayuntamientos, de obra pública, y evaluaba los grandes proyectos que cada Alcalde, cada gobierno, Cabildo propuso a la ciudadanía, y en un parrafito chiquito, obviamente no ocupando la columna más importante, decía, “el Municipio de Guadalupe con la ampliación de Pablo Livas, realizan la obra vial más importante municipal de la zona metropolitana”, fíjense, el municipio más cuestionado, con mayores dificultades económicas y demás, tenemos la obra vial municipal, con recursos municipales, más importante de la zona metropolitana, entonces este tema de lo mediático, muchas veces es mucho ruido y pocas nueces, hay que entrarle al análisis de fondo para ver realmente hacia dónde vamos cada quien, y qué estamos logrando y qué estamos haciendo, la semana pasada caminé al Realito, fuimos a caminar la Col. 25 de Noviembre y Atoyac de Alvarez, casa por casa, como acostumbramos los jueves, hoy los invito a quienes quieran acompañarnos, vamos a estar en el sector norte de nuestra ciudad, y caminando un vecino me hace un cuestionamiento y me dice, “oye, pues necesito pagar el impuesto predial”, y le digo, “OK, en qué te puedo servir en qué te puedo ayudar”, me dice “es que subió de 600 a 900 pesos, fui a checar mi reporte en Enero, y cuando vi que me lo aumentaste el 300% pues no pagué”, y le dije “pero no no, si tú fuiste a checar tu impuesto en Enero o Febrero no aumentó”, “claro que aumentó”, “haber, trae tu estado de cuenta porque allí debió de haber habido algún error”, y el señor va por su estado de cuenta, por una situación extraña, que no es el motivo central de mi comentario, como pasa así, esta colonia Realito, 25 de Noviembre y Atoyac de Alvarez, votan en Guadalupe, reciben la recolección de basura de Guadalupe, Guadalupe paga el alumbrado, Guadalupe para la recolección de basura de toda la colonia, pero pagan el predial en Monterrey, entonces, yo veía las noticias de Enero cuando decían, “el único Municipio que aumentó fue Guadalupe”, pero allí está claramente documentados que allí aumentaron un 33% el impuesto predial, y cuando comparo cuánto paga un lote de terreno en el Realito, de catastro en Monterrey, paga el equivalente a lo que paga uno del Pedregal Linda Vista de nosotros, allí te das cuenta de la diferencia en el rezago de la valuación catastral tan importante que tenemos, este año los vecinos han contribuido de una manera ejemplar, Guadalupe va a la mitad del año, ya habíamos recaudado el predial de todo el año inmediato anterior, a la mitad del año, los vecinos de Guadalupe nos han dado cerca de 50 millones de pesos adicionales a la mitad

del año, en materia de captación de recursos propios, también hemos logrado algunas gestiones importantes para recursos extraordinarios en materia de fondos descentralizados para obras como reconstrucción de pavimentos y otros trabajos que estamos haciendo, pero en resumen, lo que quiero decirles es que todavía estamos muy lejos y no hay que echar las campanas al vuelo, y se van a ocupar dos o tres administraciones, yo hago un compromiso claro, vamos a romper una tendencia que tiene muchos años en Guadalupe, la administración 2012 - 2015, al terminar la administración, la deuda pública, va a bajar con respecto a como la encontramos el primer día de nuestro gobierno, no va a crecer, la deuda, no vamos a contratar deuda pública, queremos una reestructuración de la deuda porque eso es lo más inteligente, reestructurar la deuda, pero no contratar deuda, ustedes va a poder sentirse, si Dios quiere, esa es toda nuestra intención, es sentirse orgullosos de decir, el ayuntamiento nuestro, no le agregó un peso a la deuda y redujo considerablemente alrededor de un 20% al final de los 3 años, la deuda con el sistema financiero que teníamos contratada. Entonces son políticas muy prudentes en lo económico, que nos van a hacer sentir contentos a todos. Le pido a la Comisión de Hacienda, le instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que se provoque una reunión con el Señor Tesorero y con el Secretario de Administración, se revise este esquema de fondo de ahorro, y se ponga a consideración posteriormente del Cabildo, el sindicato de burócratas municipales está trabajando también en un esquema muy moderno, de avanzada, para generar un esquema de previsión social importante, para los trabajadores, y en ese contexto la administración está en mesa de trabajo permanente con el Sindicato, obviamente eso atañe solo a las relaciones laborales con los trabajadores sindicalizados, pero bien, pudiera generarse el esquema que el Regidor señala para servidores públicos de carrera, para regidores del ayuntamiento, en los términos que usted nos comenta. La Comisión de Hacienda, de la que usted forma parte, y el Secretario de Administración y el Secretario de Finanzas, serán una mesa muy indicada, una mesa de trabajo, para que se diseñe una propuesta, un esquema, y lo traigamos al Cabildo si les parece.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Con respecto al mismo tema compañeros, buenos días, nada más hacer el comentario, una vez que nosotros tenemos este documento en la mano, lo que nos obliga a todos los integrantes de este Ayuntamiento, es el vigilar, vigilar detenidamente, con lupa, la aplicación del recurso, una vez que se gasta este dinero, es cuanto nosotros tenemos esa obligación de ir y vigilar cada una de las cuentas en qué se está gastando, y entonces así pueden traer a este espacio las observaciones pertinentes, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo más Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por mayoría el siguiente:

**ACUERDO NO. 3**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículos 78 fracción VIII, así como en los artículos del 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba la Primera modificación al Presupuesto de Egresos del Periodo Fiscal del 2013, el cual asciende, incluyendo la modificación solicitada a \$1,698,849,911.00 (Un mil seiscientos noventa y ocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos once pesos 00/100 M.N.). Modificación presupuestal que se desglosa en el cuadro descriptivo que contiene todos los Programas de Egresos autorizados al tenor siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Presupuesto Autorizado</b>	<b>Presupuesto Solicitado</b>	<b>Variación (\$)</b>
Servicios Públicos Generales	\$ 294,947,178	\$ 377,858,291	\$ 82,911,113
Recreación, Cultura y Deporte	58,005,396	73,621,173	15,615,777
Fomento Economico	36,404,482	38,143,219	1,738,737
Desarrollo Urbano	13,023,562	14,576,735	1,553,173
Seguridad Pública	308,281,622	313,298,717	5,017,095
Desarrollo Social y Salud	128,792,941	134,073,493	5,280,552
Previsión Social	202,704,788	207,750,056	5,045,268
Administración	109,143,691	163,017,894	53,874,203
Inversiones y Obra Pública	128,284,890	239,284,890	111,000,000
Inversiones y Gasto del Ramo	38,724,443	38,924,443	200,000
Servicio de Deuda Pública	93,620,000	98,301,000	4,681,000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,411,932,993</b>	<b>\$ 1,698,849,911</b>	<b>\$ 286,916,918</b>

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León publique en el Periódico Oficial del Estado la presente modificación, así mismo se cumpla con lo establecido en la normatividad aplicable.

**TERCERO.-** Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se haran las publicaciones de ley y se transcribe integramanente al Acta correspondiente.

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE ANTE TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE 6 APERTURAS, 1 UN CAMBIO DE GIRO, Y 2 DOS REVOCACIONES**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal para el trámite ante Tesorería General del Estado de 6–seis aperturas, 1-un cambio de giro, y 2-dos revocaciones

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión Espectáculos y Comercio, la C. Regidora Susana Puentes Avalos, haga uso de la palabra para que nos presente el informe en comento.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expedientes relativos a las solicitudes de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, de de 6- seis aperturas, 1– un cambio de giro y 2- dos revocaciones de establecimientos con venta de alcohol.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., ésta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

El cual, Señor Secretario, solicito a los compañeros la dispensa de la lectura ya que nos fue girado con antelación.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad, puede proceder Regidora.

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que obra en Dirección de Espectáculos y Comercio adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, los las solicitudes y expedientes del otorgamiento de anuencia municipal de 6 –seis aperturas, 1 un cambio de giro- y 2 –dos –revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

**Segundo.-** Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que en el marco de su competencia lleve a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, así mismo verifique y supervise que se integren los expedientes cumpliendo con todo lo establecido en la normatividad, para que una vez hecho ello se elabore el proyecto de dictamen respectivo remitiéndose a esta Comisión.

**Tercero.-** Que los solicitantes, según certifica la Dirección de Espectáculos y Comercio, han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 5 Fracción I, 7 Fracción I y X ; 13,14 Fracción IV, 17,18 Fracción IV, 21, 22, 23, 24, 51 y 52 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, por ello habiéndose integrado con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León los expedientes respectivos y encontrándose y validándose por parte de la Dirección de Espectáculos que se ajustan a las exigencias de la normatividad

Por cuanto hace a las revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol es aplicable lo establecido en el artículo 5 Fracción I inciso b), del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, que facultan al R. Ayuntamiento para autorizar la revocación de permisos.

Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 14 , artículos del 22 al 30, 37, artículos del 38 a 41, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 , 7, 17,18 , artículos del 47 al 52, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado 6 -seis aperturas, 1 –un cambio de giro y 2 –dos revocaciones a los titulares y giros siguientes:

#### **ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA**

<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>GIRO</b>
0079	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES NO. 543 COL. AZTECA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0017	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CIRCUNVALACIÓN NO. 4632 COL. NUEVO SAN RAFAEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0127	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE	ESTADOS UNIDOS NO. 608 COL. VILLA OLÍMPICA	MINI-SÚPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.

	C.V.		
0123	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AVE. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 405, 406 Y 407 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0106	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AVE. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 319,320,321,322,323, 324 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0115	LUIS RICARDO MENDOZA GARZA	AVE. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCAL 304 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO

#### ANUENCIA MUNICIPAL DE TRÁMITE DE CAMBIO DE GIRO

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
<b>Licencia 03291</b>	JULIO CESAR GARZA CAVAZOS	PASEO DEL VALLE NO. 1000 COL. VALLE DE CHAPULTEPEC	<b>DE :</b> ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, ÁREA NO MAYOR A 50 M2 Permiso 0136  <b>A :</b> AGENCIA DISTRIBUIDORA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

#### ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
<b>G-2463</b>	JESÚS REYNA MEDELLÍN	ELÍAS FLORES NO. 123 COL. CRISPÍN TREVIÑO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. REVOCACIÓN FORZOSA POR ADEUDOS DE REFRENDOS
<b>G-0743</b>	JOSÉ REYES ORTIZ SUSTAITA	GIRASOL NO. 1202 FRACC. TRES CAMINOS	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

**Quinto.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 29–veintinueve días del mes de agosto del 2013.

**POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

C. SUSANA PUENTES AVALOS  
PRESIDENTE

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta. Secundino Treviño Correa tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Señores Regidores, yo viendo ahorita el dictamen, creo que se están autorizando otros locales en la Plaza Comercial que está allí en las Américas, ya hemos autorizado 6 ó 7 bares allí, ahora otros 3 más, se va a hacer una zona allí, todos los comercios de allí van a vender cerveza, ya son demasiadísimos, yo creo que tenemos que tener mucho cuidado porque es peligroso, todos los locales de allí que vendan cerveza, no se si ustedes conocen donde están, están en un área de tercero y cuarto piso peligrosísimo allí, en un problema que haya, llega a la cintura los barandales que están allí, yo creo que tenemos que tener mucho cuidado la comisión para poder estar autorizando tantos , tantos bares allí, y no son bares, son discotecas, hay quejas de los vecinos, sigue habiendo quejas, sigue habiendo quejas, de que no se está cumpliendo con el horario. Entonces, a mi me preocupa más, porque está lleno de jóvenes allí, y no hay adultos casi, entonces ya hemos aprobado 3, 4, 5, otros 3 ocho, yo creo que fácil debe haber allí unos 15, tenemos que tener mucho cuidado, porque se va a hacer una zona de riesgo, yo estoy de acuerdo en que los jóvenes tienen que divertirse, pero si también nosotros como autoridad tenemos que tener cuidado porque ya son demasiados bares en una misma Plaza Comercial, que yo creo que si la han de conocer, pero está situada en una situación allí de que es la carretera Miguel Alemán, yo me preocupa más que todo la cantidad de bares que hay allí, tenemos que tener mucho cuidado, yo quisiera que mis compañeros regresaran este dictamen, se fuera a comisiones, porque me preocupa tantos bares en una sola plaza comercial, creo que nunca en la historia se habían visto tantos bares en una sola plaza, es todo.,

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me voy a permitir contestarle yo que estoy al tanto le he estado dando seguimiento a las distintas reuniones con los propietarios de esa Plaza Comercial, no es un caso único en el área metropolitana de Monterrey, en muchas de las plazas de esa naturaleza que operan en distintos municipios, y si efectivamente son 15 hasta ahorita, que obviamente son muchos más los locales que están allí, hubo una situación en donde los desarrolladores de esa plaza cometieron un error al configurar su composición de régimen de condominio que hizo que no se pudieran obtener los locales en lo individual los permisos de uso de suelo, irresponsablemente empezaron a operar algunos de ellos, dada la inversión y dada la seriedad de muchos de éstos, no todos, que son franquicias debidamente reconocidas y que están instaladas en otras plazas comerciales y en otros puntos de la ciudad, se toman con esa misma seriedad los permisos que se están dando, y no todos los permisos o todas las anuencias que han sido aquí autorizadas, y no estoy defendiendo a ninguno de los locatarios porque yo he sido muy estricto con ellos e incluso he clausurado establecimientos que están allí, son bares ni antros, muchos de ellos son restaurantes que tienen ellos mismos quejas de los bares en donde hay agrupaciones de jóvenes en donde hemos estado reforzando constantemente la vigilancia, tenemos permanentemente una unidad de policía en esa plaza denominada Untalia, y el día de ayer fue notificado por segunda ocasión el propietario de todos los locales o de la administración de esta plaza de nombre Francisco Montemayor por parte de Protección Civil sobre todo sobre el segundo, tercer y cuarto piso, para que se refuercen los barandales, cosa que ya fue hecho, y si en el corto plazo que les establecimos en las mismas notificaciones, no se cumplen procederemos a clausurar de manera temporal, si es necesario definitiva, para garantizar la seguridad de los que allí van a consumir o a divertirse, no podemos coartarle por una especulación, el derecho a quien cumple con la normatividad, y todos los requisitos de estos locatarios que han sido aquí aprobados en el seno de esa Comisión, han cumplido con todas esas características, por lo que en mi opinión, no se ha subido ningún establecimiento de esa naturaleza aquí, creo que con eso explico su inquietud, hemos estado siendo vigilantes y responsables de esto, también es un informe del cual el Alcalde está permanentemente enterado, y no se ha hecho, ni se ha tomado ninguna acción de la cual el Presidente Municipal desconozca, sino que siempre ha estado atento y vigilante y enterado de todo lo que allí sucede.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Quienes estén de acuerdo con el presente dictamen, favor de levantar la mano, quienes estén en contra favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan favor de levantar la mano. Se aprueba por mayoría, con 3 en contra de los Regidores Juan Humberto Leal, Secundino Treviño y Graciela de la Cruz, y las abstenciones de Seferino Juárez Mata y Rogelio Benavides Pintos.

#### **ACUERDO NO, 4**

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 14 , artículos del 22 al 30, 37, artículos del 38 a 41, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 , 7, 17,18 , artículos del 47 al 52, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la

Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado 6 -seis aperturas, 1 –un cambio de giro y 2 –dos revocaciones a los titulares y giros siguientes:

**ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA**

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
0079	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES NO. 543 COL. AZTECA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0017	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CIRCUNVALACIÓN NO. 4632 COL. NUEVO SAN RAFAEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0127	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	ESTADOS UNIDOS NO. 608 COL. VILLA OLÍMPICA	MINI-SÚPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0123	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AVE. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 405, 406 Y 407 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0106	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	AVE. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 319,320,321,322,323, 324 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0115	LUIS RICARDO MENDOZA GARZA	AVE. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCAL 304 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO

**ANUENCIA MUNICIPAL DE TRÁMITE DE CAMBIO DE GIRO**

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
<b>Licencia 03291</b>	JULIO CÉSAR GARZA CAVAZOS	PASEO DEL VALLE NO. 1000 COL. VALLE DE CHAPULTEPEC	<b>DE :</b> ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, ÁREA NO MAYOR A 50 M2 Permiso 0136  <b>A :</b> AGENCIA DISTRIBUIDORA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

**ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN**

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
<b>G-2463</b>	JESÚS REYNA MEDELLÍN	ELÍAS FLORES NO. 123 COL. CRISPÍN TREVIÑO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. REVOCACIÓN FORZOSA POR ADEUDOS DE REFRENDOS
<b>G-0743</b>	JOSÉ REYES ORTIZ SUSTAITA	GIRASOL NO. 1202 FRACC. TRES CAMINOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

**Quinto.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El presente acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal.

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y ASUNTOS RELIGIOSOS, RELATIVO AUTORIZA OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, 2 –DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, EN LOS CUALES ACTUALMENTE SE UBICAN IGLESIAS: CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS; Y LA CAPILLA SANTO DOMINGO.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo autoriza otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, 2–dos inmuebles propiedad del Municipio, en los cuales actualmente se ubican Iglesias: Capilla San Francisco de Asís; y la Capilla Santo Domingo

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Asuntos Religiosos, Graciela de la Cruz Canizales, haga uso de la palabra para que nos presente el dictamen de la comisión unida de Asuntos Religiosos y de Patrimonio.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.  
PRESENTE.-**

Las Comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos que suscriben recibieron para su análisis, y elaboración del dictamen en su caso, escrito del C.P. Jesús Héctor Garza Villarreal, Secretario de Administración y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, solicitando continuar con los trámites correspondientes a la regularización de los inmuebles municipales destinados al culto público y en los que se ubican iglesias; donándolos a favor del Gobierno Federal, específicamente en este caso solicitan regularizar bajo la figura jurídica de la donación 2 (dos) inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismos en los que se encuentran ubicados la Capilla San Francisco de Asís localizada en la calle Santa Rosa, San Pablo y San José, de la colonia Riberas de Linda Vista, con número de Expediente Catastral 09-074-002 ,en el segundo inmueble se encuentra la Capilla Santo Domingo., localizada en la Calle Villa Ayala en el Fraccionamiento Popular Fomerrey XVIII (Emiliano Zapata ), con número de Expediente Catastral 21-054-014.

Ante ello las comisiones que suscriben, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, para conocer y dictaminar sobre el asunto establecido en el proemio que se señala en la Fracción XVII incisos c),e) y g) por cuanto hace a la Comisión de Patrimonio y Fracción XXIII incisos c), f) y g), por cuanto hace a la Comisión de Asuntos Religiosos y en base a los siguientes:

En este momento pido la dispensa de la lectura de los antecedentes y de los considerandos por haberlos visto ya en sesión previa.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté a favor de la dispensa favor de manifestarlo levantando la mano, se autoriza por unanimidad Regidora, puede continuar.

## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En fecha 24 –veinticuatro de Septiembre del año 2008-dos mil ocho, en la Sesión del H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo No. 4-cuatro consignado en el Acta 58 –cincuenta y ocho , por el cual se autoriza la revocación del Acuerdo 02- dos , consignado en el Acta 161- ciento sesenta y uno , correspondiente a la Sesión de fecha 15 – quince de Septiembre de 1997- mil novecientos setenta y siete, mediante la cual se revoco el Acuerdo 06 –seis consignado en el Acta 133-ciento treinta y tres, de la Sesión de fecha 10-diez de Marzo de 1997 –mil novecientos noventa y siete, donde se aprobó celebrar contrato de comodato, por el término de 99 – noventa y nueve años, así mismo se acordó otorgar en donación a favor el Gobierno Federal, diversos inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, utilizados para el culto público, los cuales se derivan del Decreto 449- cuatrocientos cuarenta y nueve de fecha 20-veinte de Agosto del año 1997- mil novecientos noventa y siete, expedido por el H. Congreso del Estado, quedando salvaguardados los derechos adquiridos con la aprobación de dicho dictamen, en cuanto a los inmuebles ocupados para el culto público y relacionados de la siguiente manera:

### **1.- TEMPLO CRISTO DE LA MONTAÑA**

Ubicación: Avenida Paseo de las Américas y Calle 1, Colonia Contry la Silla.

### **2.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Ubicación, Calle Valle Alto y Valle Dorado, Colonia Valle Soleado.

### **3.- PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ**

Ubicación: Calle Lago de Utah y Avenida Xochimilco, Col. Xochimilco.

4.- CAPILLA SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS

Ubicación: Avenida Raymundo Almaguer y Privada Cerro de la Campana, del Fraccionamiento Almaguer

5.- CAPILLA INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA

Ubicación Calle laurel y Alhelí, Colonia Santa María.

6.- CAPILLA SAN MARTIN DE PORRES

Ubicación: Laguna de Términos y Calle Isla de Cedros en la Colonia Valles de Guadalupe.

7.- CAPILLA LA SAGRADA FAMILIA

Ubicación Calle Moisés Sáenz y San Miguel de la Colonia Crispín Treviño.

8.- CAPILLA DE LA SANTA CRUZ

Ubicación Calle Zafiro y calle Ágata en la Colonia Santa Cruz Arboledas.

9.- CAPILLA DE LA RESURRECCIÓN DEL SEÑOR

Ubicación: Avenida del Bosque y Calle Veranda en la Colonia Valle del Bosque.

10.- CAPILLA MARÍA REYNA DE LOS APÓSTOLES

Ubicación: Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque.

11.- CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Ubicación: Avenida Monterrey y calle Octava Avenida, en el Fraccionamiento Rincón de la Sierra.

12.- CAPILLA SAN PABLO

Ubicación: Avenida Albino Daniel Fuentes y Justo González en la Colonia Garza Melo.

13.- CAPILLA SANTA ISABEL

Ubicación: Avenida de la Villa y Calle Rumania, Fraccionamiento Villa Olímpica.

14.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Ubicación: Privada Ciprés, en el Fraccionamiento Las Huertas.

15.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

Ubicación Calle Francisco Murguía, Colonia Lomas de Tolteca.

16 – CAPILLA SAN FRÁNCICO DE ASÍS

Ubicación: Calle Santa Rosa entre San José y San Pablo, Colonia Riveras de Lindas Vista.

17.- CAPILLA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Ubicación: Calle San Francisco y San Eduardo, en la Colonia Vista Sol.

18.- CAPILLA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Ubicación: Calle Diana y Minerva, en la Colonia Nueva Linda Vista.

19.- CAPILLA SAN JUAN BOSCO

Ubicación: Calle Los pinos y Calle Purísima, en el Fraccionamiento La Luz.

20.- CAPILLA JESÚS MISERICORDIOSO

Ubicación: Calle Venustiano Carranza en la Colonia 10 de Mayo.

21.- CAPILLA PURÍSIMO CORAZÓN DE MARÍA

Ubicación: Calle Benito Juárez, Colonia Arboledas del Oriente.

22.- CAPILLA JESÚS SACERDOTE

Ubicación: Calle Moyahua, de la colonia Cañada Blanca.

23.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD

Ubicación: Calle Guanajuato, en la Colonia Provienda Guadalupe.

24.- CAPILLA SAN GABRIEL ARCÁNGEL

Ubicación: Calle Matías Romero, en el Fraccionamiento Jardín de Casa Blanca.

25.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO

Ubicación: Calle Río Colorado número 203, de la Colonia Jardines del Río.

26.- CAPILLA CORPUS CHRISTI

Ubicación: Calle Calesta, en la Colonia Fomerrey 31.

27.- CAPILLA SANTO DOMINGO

Ubicación: Calle Villa Ayala en la Colonia Fomerrey 18.

28.- CAPILLA SAN MARCOS

Ubicación: Calle Las Torres número 200 en la Colonia INFONAVIT Nuevo San Sebastián.

29.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES

Ubicación: Calle Arturo B. de la Garza numero 3,800, en la Colonia Fomerrey 19.

**SEGUNDO.-** Que así mismo en el Acuerdo No. 4 -cuatro consignado en el Acta 58 –cincuenta y ocho correspondiente a la Sesión del H. Ayuntamiento de fecha 24 –veinticuatro de Septiembre del año 2008- dos mil ocho ya citado, se autorizó la rectificación de medidas de los inmuebles en los que se ubican las 29 iglesias señaladas en el punto anterior, para que una vez reunida la documentación correspondiente, a la acreditación de la propiedad, se turnara bien sea en conjunto ó en lo individual al R. Ayuntamiento para que éste ,si a bien tuviera aprobara su desafectación, mediante el acto jurídico de la Donación.

Es por lo anterior y en base al siguiente:

### **CONSIDERANDO**

**ÚNICO.-** Que realizada la rectificación de medidas a 2 (dos) inmuebles propiedad del Municipio, el 1ero.- Se localiza la Capilla San Francisco de Asís ubicado en la calles Santa Rosa, San Pablo y San José, de la colonia Riberas de Linda Vista, inmueble identificado con número de expediente catastral 09-074-002, y el 2do.- El inmueble donde se encuentra la Capilla Santo Domingo, ubicado en la calle Villa Ayala en la colonia Emiliano Zapata (Fomerrey 18), identificado con número de expediente catastral 21-054-014, ambos predios actualmente destinados a llevar a cabo el culto público. La rectificación arroja las medidas y colindancias que a continuación se describen:

#### **CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Ubicación: Santa Rosa, San Pablo y San José, en la colonia Riberas de Linda Vista. Superficie 1,897.35 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 10 al 9, mide 76.45 metros y colinda con lote resultante 1;

Del punto 9 al 4, mide 22.10 metros y colinda con calle San Pablo;

Del punto 4 al 5, mide 4.44 metros y colinda con la intersección de la calle San Pablo y calle Santa Rosa;

Del punto 5 al 6, mide 70.37 metros y colinda con calle Santa Rosa;

Del punto 6 al 7, mide 4.09 metros en la intersección de la calle Santa Rosa y calle San José. Y para cerrar polígono;

Del punto 7 al 10, mide 21.86 metros y colinda con calle San José.

#### **CAPILLA SANTO DOMINGO**

Ubicación calle Villa Ayala, en la colonia Emiliano Zapata (Fomerrey 18). Superficie 856.05 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 5 al 6 mide 44.87 metros y colinda con límite de fraccionamiento;

Del punto 6 al 10 mide 17.55 metros, colindando con Área Municipal lote # 3;

Del punto 10 al 11 mide 22.84 metros, del punto 11 al 12 mide 20.06 metros, ambos colindando con calle Villa Ayala y para cerrar polígono;

Del punto 12 al 5 mide 21.79 metros colindando con Área Municipal lote # 1.

Que en base a lo anteriormente descrito y a fin de dar cumplimiento lo aprobado en el Acuerdo No. 3 consignado en el Acta número 58- cincuenta y ocho, correspondiente a la sesión de fecha 24 de Septiembre del año 2008, es que se somete al pleno del R. ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, 26, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, 2 (dos) inmuebles propiedad del Municipio, el 1ero.- Se localiza la Capilla San Francisco de Asís ubicado en la calles Santa Rosa, San Pablo y San José, de la colonia Riberas de Linda Vista, inmueble identificado con número de expediente catastral 09-074-002, y el 2do.- El inmueble donde se encuentra la Capilla Santo Domingo, ubicado en la calle Villa Ayala en la colonia Emiliano Zapata (Fomerrey 18), identificado con número de expediente catastral 21-054-014, ambos predios actualmente destinados a llevar a cabo el culto público. La rectificación arroja las medidas y colindancias que a continuación se describen:

### **CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Ubicación: Santa Rosa, San Pablo y San José, en la colonia Riberas de Linda Vista. Superficie 1,897.35 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 10 al 9, mide 76.45 metros y colinda con lote resultante 1;  
Del punto 9 al 4, mide 22.10 metros y colinda con calle San Pablo;  
Del punto 4 al 5, mide 4.44 metros y colinda con la intersección de la calle San Pablo y calle Santa Rosa;  
Del punto 5 al 6, mide 70.37 metros y colinda con calle Santa Rosa;  
Del punto 6 al 7, mide 4.09 metros en la intersección de la calle Santa Rosa y calle San José. Y para cerrar polígono;  
Del punto 7 al 10, mide 21.86 metros y colinda con calle San José.

### **CAPILLA SANTO DOMINGO**

Ubicación calle Villa Ayala, en la colonia Emiliano Zapata (Fomerrey 18). Superficie 856.05 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 5 al 6 mide 44.87 metros y colinda con límite de fraccionamiento;  
Del punto 6 al 10 mide 17.55 metros, colindando con Área Municipal lote # 3;  
Del punto 10 al 11 mide 22.84 metros, del punto 11 al 12 mide 20.06 metros, ambos colindando con calle Villa Ayala y para cerrar polígono;  
Del punto 12 al 5 mide 21.79 metros colindando con Área Municipal lote # 1.

**SEGUNDO.-** En virtud de que los inmuebles poseen las características señaladas en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, cúmplase lo establecido en dicho ordenamiento y remítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de que se ratifique la aprobación del mismo, y surta los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Instrúyase a las Direcciones Jurídica y de Patrimonio del municipio, para que una vez que H. Congreso del Estado de Nuevo León emita su parecer, realicen los trámites respectivos para la desafectación de los predios anteriormente señalados, lleven a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales o la dependencia que corresponda en el orden federal, y así mismo sean inscritos ante el Instituto Registral Catastral del Estado de Nuevo León y surta los efectos legales a que hubiere lugar.

**CUARTO.-** Remítase a C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 29 .veintinueve días del mes de Agosto del año 2013-dos mil trece.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO**

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
Presidente

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI  
Secretario

ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ  
Vocal

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
Vocal

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
Vocal

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS**

LIC. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES  
Presidenta

ARTURO HERRERA GARCÍA  
Secretario

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
Vocal

MARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
Vocal

JOSE ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
Vocal

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las Comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta. No habiendo Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

## **ACUERDO N0. 5**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, 26, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, 2 (dos) inmuebles propiedad del Municipio, el 1ero.- Se localiza la Capilla San Francisco de Asís ubicado en la calles Santa Rosa, San Pablo y San José, de la colonia Riberas de Linda Vista, inmueble identificado con número de expediente catastral 09-074-002, y el 2do.- El inmueble donde se encuentra la Capilla Santo Domingo, ubicado en la calle Villa Ayala en la colonia Emiliano Zapata (Fomerrey 18), identificado con número de expediente catastral 21-054-014, ambos predios actualmente destinados a llevar a cabo el culto público. La rectificación arrojo las medidas y colindancias que a continuación se describen:

### **CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Ubicación: Santa Rosa, San Pablo y San José, en la colonia Riberas de Linda Vista. Superficie 1,897.35 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 10 al 9, mide 76.45 metros y colinda con lote resultante 1;

Del punto 9 al 4, mide 22.10 metros y colinda con calle San Pablo;

Del punto 4 al 5, mide 4.44 metros y colinda con la intersección de la calle San Pablo y calle Santa Rosa;

Del punto 5 al 6, mide 70.37 metros y colinda con calle Santa Rosa;

Del punto 6 al 7, mide 4.09 metros en la intersección de la calle Santa Rosa y calle San José. Y para cerrar polígono;

Del punto 7 al 10, mide 21.86 metros y colinda con calle San José.

### **CAPILLA SANTO DOMINGO**

Ubicación calle Villa Ayala, en la colonia Emiliano Zapata (Fomerrey 18). Superficie 856.05 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 5 al 6 mide 44.87 metros y colinda con límite de fraccionamiento;

Del punto 6 al 10 mide 17.55 metros, colindando con Área Municipal lote # 3;

Del punto 10 al 11 mide 22.84 metros, del punto 11 al 12 mide 20.06 metros, ambos colindando con calle Villa Ayala y para cerrar polígono;

Del punto 12 al 5 mide 21.79 metros colindando con Área Municipal lote # 1.

**SEGUNDO.-** En virtud de que los inmuebles poseen las características señaladas en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, cúmplase lo establecido en dicho ordenamiento y remítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de que se ratifique la aprobación del mismo, y surta los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Instrúyase a las Direcciones Jurídica y de Patrimonio del municipio, para que una vez que H. Congreso del Estado de Nuevo León emita su parecer, realicen los trámites respectivos para la desafectación de los predios anteriormente señalados, lleven a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales o la dependencia que corresponda en el orden federal, y así mismo sean inscritos ante el Instituto Registral Catastral del Estado de Nuevo León y surta los efectos legales a que hubiere lugar.

**CUARTO.-** Remítase a C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se hacen las publicaciones de ley y se transcribe íntegramente al acta correspondiente

#### **ASUNTOS GENERALES.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Concluidos los dictámenes pasamos al punto de Asuntos Generales, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, quien tenga algún punto que presentar a este Pleno favor de levantar la mano para hacer la lista, Guillermo Elías Estrada, Graciela de la Cruz, Secundino Treviño, Juan Humberto Leal y Rogelio Benavides, tiene el uso de la palabra Guillermo Elías Estrada.

El C. Regidor Guillermo Elías Estrada Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Alcalde, señores Secretarios, compañeras y compañeros Regidores y Síndicos, viendo el esfuerzo que hace el municipio de Guadalupe y reflejado en la modificación al presupuesto que se acaba de llevar a cabo y viendo en el rubro de Educación, Cultura y Deporte, nosotros quisiéramos hacerle al municipio que encabeza el Lic. César Garza Villarreal, un ofrecimiento donde vamos a abrir un Campus Universitario en el Edificio Sede de la Organización que represento, la CROC, y ya tenemos una Universidad a nivel Estado, que encabeza Don Agustín Serna Servín como Presidente y Secretario General de la CROC, y próximamente se abrirá un Campus aquí en el Edificio Sede de la CROC de Guadalupe, yo quisiera aprovechar esta Sesión de Cabildo, para hacerle una ofrecimiento al Señor Alcalde, a mis compañeros Regidores, Síndicos y mis compañeras Regidoras, que es un esfuerzo que se suma también al esfuerzo que hace el Municipio de Guadalupe, y que viene con una finalidad de tratar de rescatar a los jóvenes de que no se queden sin esa preparación primordial que es el futuro para ellos, para sus familias, para que vivan un poco mejor de lo que tienen. Yo quisiera hacer este ofrecimiento, en su momento platicaremos con usted Señor Alcalde, pero lo hacemos público, lo hacemos abierto, y tiene ya la ubicación, es en Benito Juárez 1222, en el Edificio de la CROC, ya se modificó una de las áreas allí, contamos con 6 aulas, y los espacios administrativos, para que sea una preparatoria virtual y una preparatoria presencial, nos ponemos a su disposición, y a todos mis compañeros regidores y síndicos, que estamos para servirles a la sociedad y sobre todo al municipio de Guadalupe. Muchas gracias.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, quisiera comentar nada más, felicitarlos en el tema de Guadalupe, está muy claro, señalado ya, que la disfuncionalidad educativa más grave que tiene el municipio es la ausencia de espacios de jóvenes que salen de secundaria para continuar la preparatoria, tenemos muchas áreas de oportunidad en todos los otros niveles educativos, pero en donde hay una disfuncionalidad grave, es en la oferta de educación media superior o preparatorias, entonces todas las preparatorias que se puedan incluir en nuestro municipio, vienen a ayudarnos a soportar ese problema, hay expedientes en curso que llegarán a este Cabildo, de la construcción de una unidad anexa a la Preparatoria No. 8 en el sector oriente, de la ciudad, y de la Unidad anexa de la Preparatoria No. 22 en el sector nororiental en la zona de Jardines de Casa Blanca, todo esto es atendiendo a que está claramente detectado por las autoridades estatales, este déficit que tiene el municipio de Guadalupe en oferta de educación media superior, proyectos como el que ustedes han iniciado, se alinea en esta tendencia, y sin duda que es una ayuda para que vayamos

abatiendo este rezago, los felicito por ello y por supuesto que estaremos atentos para enlazar alumnos potenciales a la institución.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con un tema distinto, tiene el uso de la palabra la Regidora Graciela de la Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente muchas gracias por el permiso que se me otorga, y mi intervención es sobre el tema de seguridad, en días pasados la ciudadanía se ha enterado a través de los medios de comunicación, sobre la detención, desaparición y por último, lamentablemente, de la muerte del Señor Eustacio Hernández, quien residía en una colonia de este municipio, nos entrevistamos el Regidor Secundino Treviño Correa y una servidora con la familia del Señor Eustacio y también con el Sargento Florencio Director de Policía, para ahondar en el conocimiento de los hechos por ambas partes, y como resultado, vemos que en el proceso no se atendió ni se apegó al Reglamento de Policía y buen gobierno, que orden este Ayuntamiento, puntualizo, en el momento que el Señor Eustacio convulsiona dentro de las celdas municipales, cumpliendo el arresto por falta administrativa, según consta la documentación en el Reglamento, Capítulo 7, Artículo 15, Inciso 10, y del Capítulo 16, Artículo 31, dice, que corresponde a la autoridad municipal por la infracción cometida, a cualquiera de las disposiciones del presente reglamento, aplicar una o varias de las sanciones siguientes: 1. Amonestación, 2 Multa, 3. Arresto hasta por 36 horas, el Señor estaba cumpliendo un arresto por 36 horas, por qué lo dejan en libertad cuando apenas llevaba 12 horas, cuando precisamente lo lleva una ambulancia a la Cruz Verde, le dictan libertad, agrego, no pagó tampoco ninguna multa, esta es una interrogante que quiero dejar vertida sobre este espacio; dos, segunda falta al Reglamento, Capítulo 3, Artículo 8, Inciso 7, constituirse en depositario de los bienes y objetos que le sean recogidos a los detenidos, los cuales se le devolverán al momento en que sean puestos nuevamente en libertad, el Señor, es puesto en libertad, aproximadamente a las 12 horas, y no se le entregan sus pertenencias como lo marca el Reglamento, y además, el Señor no pudo exigir las porque se encontraba mal en su salud, por ello compañeros, quiero hacer manifestación, de que me uno a la indignación de los familiares y a todas las voces que se han levantando de los diputados del Congreso del Estado, para exigir al Presidente Municipal, que sea esclarecido este caso y que lleve hasta las últimas consecuencias. Además, quiero agregar y hacer una recomendación a la Comisión de Derechos Humanos, que se vigile el trato que se le da a la ciudadanía, en busca de apoyo y respuestas en nuestras autoridades policiacas y en nuestros servidores públicos, que atienden a la ciudadanía, para que se le dé información clara y con respeto cuando la solicitan y que esto de pie, cuando menos, a corregir y mejorar el servicio que le brindamos a la ciudadanía. Es cuanto.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, miren, obviamente este es un tema muy delicado, yo he dejado muy clara la posición ante la opinión pública, de que no tendría sentido que si yo percibo alguna conducta irregular de algún elemento de policía o de cualquier servidor público, me quiera yo convertir en cómplice, no me convertiría en cómplice ni en un acto de corrupción administrativa, menos en un caso eventual de un homicidio, no tengo ninguna razón para proteger a ningún servidor público, finalmente, ninguna corporación municipal, estatal o federal de México o del mundo, está exenta de que alguno de sus elementos se equivoque y tenga que ser presentado a la ley, de tal manera que quiero que mis argumentaciones no se escuchen como evasivas de una responsabilidad, no es así, somos los principales interesados en que esto se aclare, de hecho el municipio entregó el expediente completo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la Procuraduría de Justicia y al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, para que todos tengan acceso a la información, yo tengo algunas interrogantes que todavía no me respondo, completamente, pero las que usted plantea Regidora, con todo respeto, tienen fácil respuesta, yo le diría, usted me dice que por qué lo soltaron

cuando todavía no cumplía las 36 horas de arresto, en su argumentación usted da la respuesta, primero porque el Reglamento dice, hasta 36 horas, es decir, puede ser 1, 2, 3, 5 ó 10 hasta 36, no más de 36, pero la verdadera causa por la que lo sueltan a las 10 ó 12 horas, es porque convulsionó, y cuando el Señor mostró un malestar, el juez calificador, no la policía, el juez calificador depende de la Secretaría del Ayuntamiento, no del Coronel San Miguel, la gente del Coronel San Miguel detuvo al Señor porque estaba en estado de ebriedad y consumiendo en vía pública, así lo ampara el dictamen, y la persona con la que fue detenido, también estaba en la misma situación y en la misma actividad, los llevan a hacer su dictamen y los internan en la celda, eso ocurrió a las 10 de la mañana, durante el día el Señor manifiesta un grado de malestar, malestar vinculado con la deshidratación, producto del estado etílico en el que fue ingresado por la actividad que había tenido horas antes, conforme avanzan las horas del día, a las 12 de la noche el juez calificador de turno, dice, oye, este Señor no está bien, se siente mal, finalmente la falta por la que lo trajeron fue consumir bebida en la vía pública, no es nada grave, le doy su libertad y pido una ambulancia de la Cruz Verde para que lo atiendan, llegan dos camilleros, paramédicos, en la ambulancia de la Cruz Verde, a la policía, el Señor lo llevan a la ambulancia, y se lo llevan a la Cruz Verde, sin custodia policial, ya la policía, no era un detenido municipal, ciertamente el Señor no se llevó los bienes suyos, ocurre frecuentemente, eso no es regular, ocurre frecuentemente, sobre todo cuando la persona se va en un tipo de estado inconveniente, en el caso de este caso era de salud, el Señor va a la Cruz Verde y lo atiende una doctora que no tenía nada que ver con el proceso, ni hizo su dictamen de aprehensión, ni sabe que policías lo detuvieron, ni saber por qué causa estaba detenido, a ella se lo llevan como un paciente enfermo, llega a las 12 de la noche, le aplican suero, porque era lo que obedecía, traía un grado de deshidratación, y a las 3:10 de la mañana le dan su alta, y dicen, este Señor, como no está detenido, y como ya aquí está bien, no tengo por qué tenerlo aquí, pues que se vaya por su propio pie, evidentemente que en un caso de esos, mi gran pregunta fue al juez calificador, por qué si el Señor ya fue dado de alta, de la celda, y el Señor va con una complicación médica, pues lo prudente hubiese sido hablarle a la familia por teléfono, y no lo hicimos, y eso es un error, pero de eso a atribuirles una responsabilidad criminal, es una cosa radicalmente diferente, de lo actuado en documentos no se desprende ningún elemento para presumir que se le pueda atribuir responsabilidad al servidor público, pero no lo descarto, yo meto las manos a la lumbre por mi esposa, mi hijo, mis padres, mis hermanos; y nada más, por nadie más respondo de esa manera, entonces, por eso yo fui el primero en decirle a la Procuraduría, "quiero que se metan adentro y quiero que vayan, todos los papeles los tienen ustedes, tomen la declaración de la doctora, tomen la declaración de los camilleros de la ambulancia, de los policías que lo detuvieron, del juez calificador, del compañero que estaba en la celda con el, que lo detuvieron junto con el, los familiares del Señor, que es una familia extendida, porque tiene hijos y tiene hermanos, yo conozco a sus hijos, y particularmente a sus hermanos, el era vecino de la Zozayita, toda su familia vive en la Nueva Mizcoac, los conozco y me conocen, estuvieron en mi Oficina, ellos saben que yo no voy a encubrir a una persona que le haya causado daño a su familiar, y no descarto ni la inocencia ni la culpabilidad de ningún servidor público, todos los que participaron en el proceso, yo se los hacía ver, haber, no podemos desentendernos, este es un caso que por supuesto que despierta suspicacias, por supuesto que despierta suspicacias, por qué, qué pasó entre las 3:10 de la mañana y quince días después que aparece el cuerpo de la persona a 7 kilómetros del lugar, esa es una gran incógnita, y claro que somos los principales interesados en que se despeje la verdad, sin embargo, les digo, tenemos que tener mucho cuidado, porque intentar polemizar este tipo de temas, o atribuirlos como eso de llevarlo al Congreso y hacerlo político, francamente a mi me parece una mezquindad, es algo que es políticamente bajo, porque los familiares de esta persona, no tienen nada que ver con ese patrocinio, no son ellos, ellos me conocen y yo los conozco, ellos confían en mí y ellos saben que yo no los voy a fregar, tengo sus teléfonos aquí en el teléfono, entonces, entiendo que los señores del Congreso, que están midiendo el termómetro político, pues les mandan hacerle pancho a algún líder político de un partido de oposición o lo que sea, y se busque politizar un tema de esta naturaleza, pero la realidad, les digo, está totalmente abierto el expediente, está, yo tengo serias

interrogantes también, quiero despejar muchas de las interrogantes, conforme la averiguación se vaya desarrollando, y la mejor garantía que tenemos es de que la Procuraduría ya citó a declarar a todos los que intervinieron, desde el policía que lo detuvo, hasta la doctora que lo dio de alta a las 3:10 de la mañana, cada uno está haciendo su testimonio por separado, y no hay ninguna motivación aparente, el Señor no iba golpeado de la celda, su propio compañero de al lado certifica que no fueron golpeados, o sea nadie les dió mazazos en la cabeza, el dictamen pericial de la muerte, la prueba de autopsia, arroja que el muere por golpe contuso en la cabeza, un golpe contundente, el que lo mató lo quería matar, fue un golpe contundente, lo golpeó para matarlo, entonces, aún y que hubiese sido un accidente, puede pasar, que se te caiga de una patrulla o cosas así, pues lo más razonable que puede hacer un policía que se vea envuelto en una situación de este tipo, que aquí no hay ni siquiera la posibilidad porque ellos no lo trasladaron a la Cruz Verde, pero si aún eso hubiese ocurrido, pues lo más razonables es que el policía diga, "oye pasó este accidente, ocurrió esto, y el Señor se puso mal, y lo llevamos a la Cruz Verde y murió", pero no hubiera tenido sentido decir, "agárralo y ve y deposita el cuerpo allá a tal distancia", las patrullas de policía, todas, todas, todas, tienen GPS, ninguna patrulla se mueve si no hay un localizador, que no controla el Municipio de Guadalupe, lo controla el C5, que es una instancia controlada por autoridades militares, si una patrulla se movió a ese lugar, no hay manera de eludir el rastreo satelital de la unidad, entonces, hay muchos elementos, yo confío que conforme la averiguación se desahogue, van a salir líneas claras, o revelándonos información que no tenemos, que comprometa a algún servidor público, caso en el que yo sería el primero en pedir que se proceda con toda la fuerza de la ley, o apuntar a otra línea de investigación, que aunque la tenemos, pues no es justo, que la ventilemos públicamente porque no es una situación que sea justa con la familia, la autoridad tendrá que revelarlo y tendrá que encontrar esa verdad, pero yo francamente les digo que yo si creo que este tipo de temas son muy delicados, y que son temas en los que tenemos que cuidar inclusive no trasladar estos incidentes, por respeto a la familia, a arenas de ámbito de cuestionamiento político, ese es un hecho lamentable, es un hecho criminal, y hay que buscar responsables y llevarlos a la cárcel, ese es el tema solamente, no es un hecho que tenga una connotación política, si el policía lo hubiera hecho, si las pruebas lo incriminan y resulta responsable, claramente le digo, nosotros pedimos que vaya todo el peso de la ley contra el, yo creo que con la información que les he dado, se quedan mas o menos la situación clara sobre la mesa.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta:  
La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizalez.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizalez, hace uso de la palabra y manifiesta: Nada más para aclarar, la observación que yo estoy haciendo Señor Alcalde, el asunto si lo politizaron o no, no es asunto mío, eso está en los medios, no es algo que yo haya sacado, o evidenciado públicamente, yo lo estoy manifestando en este espacio, porque precisamente aquí es nuestra responsabilidad el asunto de los Reglamentos, a mi me parece que allí es donde yo estoy puntualizando, el asunto de los Reglamentos que ordena el proceso que se debe de llevar a cabo, porque eso nos va a dar a la ciudadanía, nos va dar una tranquilidad y una certeza, de que las autoridades quienes ejercen precisamente el orden de estos Reglamentos, pues se apeguen precisamente a la autoridad principal, a ellos, porque con qué calidad podemos solicitar que la ciudadanía los cumpla, es más que nada, es en ese punto, donde yo quiero recalcar, el otro asunto, pues bueno, usted lo acaba de aclarar, lo tiene la Procuraduría, y el asunto del esclarecimiento pues se va a llevar a cabo por medio de investigaciones, pero lo que yo quiero puntualizar es eso, el asunto de la reglamentación, que se apegue por favor, la autoridad correspondiente.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo, quisiera preguntarle en ese sentido, sin ningún afán de polemizar, pero decirle, la única anomalía de procedimiento que hubo, la única, es que el juez calificador, libera al detenido, y el alcaide

no devuelve las pertenencias, esa es la única, el que salió a las 10 horas, no es irregular, el que el juez calificador, por qué no le cobró multa, porque el propio reglamento dice, o multa o arresto, no las dos cosas, o era una o era la otra, allí no había irregularidad tampoco, el juez calificador obró correctamente, hizo lo que tenía que hacer, pidió traslado de la persona en malestar al centro médico, el centro médico lo atendió correctamente, se documentó su alta, es decir, no hubo violación al Reglamento, inclusive le entregan las pertenencias, no hubo violación al reglamento, porque al día siguiente, van los familiares, se identifican, y se les entregan a los familiares, no hubo ninguna disposición ilícita de los bienes del detenido, y creo que prudentemente, por procedimiento, que no está en los Reglamentos, pero es de sentido común, si la persona sale de la celda con un grado de enfermedad o de malestar, que ameritó su traslado a un centro médico, lo prudente hubiera sido hablarle a un pariente, cuando es un menor de edad, si siempre se hace, no sale un menor hasta que no se le habla a un adulto que venga por el, en este caso al ser el Señor mayor de edad, el juez calificador no sintió obligatorio hablarle a un familiar para que vinieran a recogerlo, pero creo que este amargo trago, nos deja a todos la enseñanza de que cuando una persona sale de la celda en cualquier forma inconveniente, por asuntos de salud, o porque conserva estado de ebriedad o lo que sea, lo más prudente es pedir la presencia de un adulto o familiar de él.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se, ya es que hubo dos intervenciones por su parte, si es réplica, adelante.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Allí nada más Señor Alcalde, yo quisiera agregar, valdría la pena quizás, revisar la reglamentación, porque yo quiero, como usted dice, prudentemente entender cómo a una persona de casi 60 años, se le deja en libertad en una situación así, valdría la pena entonces revisar nuestra reglamentación, para que se adecúe a las necesidades de los ciudadanos que podamos garantizar la integridad de estas personas.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se turna para trabajos de comisión, con mucho gusto. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: En ese sentido, ya de alguna forma ya se turnó a la Comisión justamente, es la necesidad de revisar el procedimiento si está vigente o si se está cumpliendo, y se que seguramente el Alcalde ya lo habrá hecho, pero es necesario girar instrucciones para que no vuelva a repetirse este tipo de casos, en donde no se le manifieste a la familia la situación de las personas que pues tienen que cumplir con algún tipo de sentencia, porque sería muy lamentable volver a repetir un caso como este, que no puede ser por demás polémico porque hay muchos cuestionantes, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, sobre el mismo tema Regidor.

El C. Lic. Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, nada más para precisar nada más que lo que nosotros hemos visto y que estuvimos platicando con el Teniente de allí, Director de Policía, aquí lo que nosotros decimos es que no queremos hacer un caso de esos, la familia es conocida de un servidor de hace 40 años, 50 años, vivimos en la Zozaya, Graciela también, nosotros no andamos buscando el caso, los familiares hicieron en realidad ellos tienen esta incógnita, lo que ellos dicen que si su familiar está detenido, y se enferma dentro de las celdas, la autoridad debería haberlo llevado a la Cruz Verde y regresarlo, porque estaba detenido, ese es lo que ellos nos comentan, lo que nosotros estamos viendo y lo que nosotros estamos pidiendo es que se tenga más cuidado porque allí se origina, entonces para que no haya ese tipo de cosas, entonces, hay otra situación que ellos nos dicen, en verdad que yo en

lo personal quisiéramos pedirle que usted hablara con el Coronel, ellos comentan, no si usted dice que platicó con ellos, a lo mejor también le comentaron, pues que en lugar de ayudarlos, y ellos con su malestar, pues salieron regañados de allí, y no es ese caso, hemos tenido muchos casos, porque yo creo que si el es Coronel y ha sido del ejército, yo estoy de acuerdo, pero aquí es un funcionario, es un Secretario de Seguridad, que si el así es su modo de ser, pues yo si quisiera que usted le pudiera decir que tuviera más prudencia, porque de apaleados, después de que tenían desaparecido al familiar, van y los regañan, yo quisiera que en ese sentido, nosotros estamos viendo queremos que se hagan las cosas bien, no queremos politizar nada, nosotros cuando platicamos con ellos, nosotros nos comprometimos a no hacerlo político, a hacerlo de que quede asentado y que eso no vuelva a suceder y que si el juez calificador tiene alguna situación allí legal, pues que se le aplique nada más.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, concluido el tema, de nueva cuenta tiene el uso de la palabra Secundino Treviño para un asunto diferente.

El C. Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso nuevamente Señor Presidente, mire, la situación que hemos tenido los casos que las edificaciones que se hacen en el Contry, donde hemos tenido una situación de poder conversar con los habitantes, se ha hecho una polémica de una plaza comercial que se está construyendo allí, entonces, siempre hemos dichos nosotros, que aunque siempre nos dicen que no está en el Reglamento, es que hay que hacer consulta con los vecinos, de eso se quejan los vecinos, entonces este caso de aquí, ya muchas administraciones atrás de quería hacer esa plaza comercial, y no se había logrado hacer, y en esta administración, nada más sentados, y en diciembre se les autoriza con la situación de que dicen que es un corredor comercial allí, pero era un lote, entonces, aquí vivamente pues se les dice, los 6, 7 lotes que están por atrás, has uno, se les comenta eso, te lo autorizo pero necesitan hacer esto y esto, entonces se hace ese trámite, pero aquí la situación de nosotros es, hemos perdido muchas veces porque usted lo ha dicho la administración de puertas abiertas, los vecinos de lo que se quejan es que aunque no esté en el Reglamento, que se les consulte, y esa es la serie de problemas como la autorización que dimos para un Oxxo la vez pasada, que tuvieron que dar marcha atrás, por la situación que no estaba el expediente y nosotros aquí a los compañeros les dijimos, no está completo el expediente, y nuestros compañeros votaron a favor, ese tipo de casos son los que nos llevan a esta problemática, los vecinos que están aquí, son los vecinos del Contry, han tocado puertas, ya tienen un amparo, pero lo que quieren platicar con la autoridad, nosotros nos comprometimos que usted los recibiría hoy, pero para que si queremos que posteriormente ese tipo de cosas, esas plazas comerciales pues si se haga una consulta pública porque ellos lo que quieren es, ya está lleno de comercios allí, ahora una plaza, y que si siguen dando permisos para venta de cerveza, en esa plaza, imagínense 15 locales en esa plaza, como que allí nos vamos a, y es lo que ellos tienen, esa situación, ellos comentaron de esa plaza, están inseguros, es a ojos vistos que allí se vende demasiado licor, entonces, es cuanto, nada más.

El Lic. Y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con todo gusto yo les ofrezco a los vecinos y al Regidor tener una junta en mi Oficina para ver el expediente concreto ahorita instruimos a la Secretaria Particular para que se programe la reunión a comodidad de ustedes, que esté presente también el Encargado del área de Desarrollo Urbano, el Arq. Ramón Lucio, y el expediente completo, si es prudente, pues que venga también el interesado, el particular que está solicitando el proyecto para que también el exprese sus argumentos, y encantado, nosotros en particular no tenemos ningún compromiso en particular para que la cosa vaya en un sentido o en otro, a mi me interesan las inversiones en Guadalupe, las inversiones se den apegadas a derecho, con reglas, para que generen más actividad económica, pero obviamente respetando los lineamientos urbanos

y que no se traduzca en pérdida de la calidad de vida de las personas, entonces, con mucho gusto ahorita mismo queda concertada esa reunión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, concluido el tema, a, tiene la palabra el Regidor Rogelio Benavides Pintos.

El C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso, en el mismo tema, creo que no nada más en este caso ha habido polémica de vecinos, sabemos de la organización que hay con el sector Contry ellos si salen y exigen sus derechos de que sean escuchados, para que no haya problema, no nada más en sector Contry, yo creo que debemos reglamentar que se suma más la consulta a los vecinos, y que nada más la firma tan simple que viene ahora como tenemos regulado, porque no nada más afecta en este caso la plaza que está allí, en Paseo las Américas, el gran pozo no nada más es lo que afecta a una manzana, sino todo el sector se va a dar una complicación en horas pico de tantos vehículos que se topan, no hay infraestructura vial, y luego todavía vamos más allá, viene el famoso Estadio, va a ser un caos total en ese sector, los que vivimos por allí sabemos todo lo que batallamos para trasladarnos y vamos un poquito más allá, en toda esa parte, como dice el Regidor Secundino, nada más había un antro, creo más abajito, allá llegando a la cuchilla, por el Benavides, que ya está cerrado, hicieron inclusive uno de fiestas infantiles, y si llegaran este tipo de plazas, que muy comúnmente empiezan que con el famoso Costeñito y con el otro, al rato son antros de vicio, no queremos que a altas horas de la noche, si de por si tenemos problemas de a cualquier hora el tráfico, en la noche vamos a tener más tráfico, creo que tenemos que tener muy en cuenta la voz de los vecinos y que también la Secretaría de Desarrollo, la Dirección, sea más prudente en otorgar alguna, estoy enterado que hubo una unión de los lotes para poder hacer que también la parte posterior llegue a ser comercial cuando realmente era solo una franja frontal, entonces hay que tener, ya van dos casos que en este caso, al Ayuntamiento, no lo tumba un juez, hay que tener más precaución y más ver qué está pasando en Desarrollo Urbano, porque no nada más esta queja de los vecinos de Contry, sino en otros lados que no han venido, pero si sabemos que tienen ese mismo tipo de problemas, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, concluido el tema se pasa también las opiniones aquí vertidas a las comisiones para su estudio y análisis y también para las recomendaciones a las áreas responsables, tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Humberto Leal para un asunto distinto.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente tomo la palabra, este momento para manifestar mi indignación por las declaraciones recientes vertidas por el Coronel San Miguel, en los medios de comunicación, donde el asegura haber erradicado el crimen organizado aquí en Guadalupe, creo que son unas declaraciones lamentables, sobre todo, surgió en un clima bastante enrarecido, justamente en donde se levantó a Eustacio, justamente de la persona de la que se acaba de comentar hace unos momentos, y yo creo que es una falta de respeto por un lado, para la familia de Eustacio, también para la ciudadanía, sobre todo cuando se sabe que número uno, el crimen organizado lo estuvo atendiendo las fuerzas federales, lo que le corresponde al Coronel San Miguel, son los delitos del fuero común, y justamente pues tenemos las noticias que sube el robo a casa y a negocios, otro 20%, de 301 a 360 casos más, yo siento, sinceramente que está de más hacer este tipo de comentarios, de declaraciones públicas, si hablamos de no politizar, si hablamos de no tratar de dar algunas, pues digamos, percepciones que no tienden a la realidad, todos sabemos que no se han acabado las tienditas en Guadalupe, yo creo fue realmente fuera de lugar el comentario del Coronel, si creo que se le debe hacer un llamado a la prudencia sobre todo porque estamos combatiendo este tipo de problemas,

estamos tratando de proveer de seguridad al municipio de Guadalupe, y creo que está completamente fuera de lugar este tipo de declaraciones, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Alcalde, yo creo que las acusaciones ya van muy en forma al General, y cuando le pedimos que nos apoye en algo de seguridad, cualquier cosa de seguridad, si le podemos exigir que nos eche la mano, cuando no le corresponde algo de poder decir de lo de la delincuencia organizada, allí si no le compete a él, yo creo que esto va muy encaminado en ensuciar esta administración, en ensuciar el trabajo del Coronel, y basta una pregunta que recalco, que comentó mi compañero que me antecedió la palabra, asegura que las tienditas no se han acabado, como dice el, si usted asegura, díganos dónde están, para decirle al Coronel y que vaya por ellas, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal expresa: Número uno, al Coronel no le compete este tipo de delitos, a el le compete el fuero común, y al ejército se le han hecho las denuncias correspondientes por parte de los ciudadanos que son los que tienen conocimiento, si andamos en la calle todos sabemos que los ciudadanos tienen pleno conocimiento y les damos la vía correspondiente para que ellos hagan la denuncia, bueno, y pues por otro lado, no se trata de ensuciar a nadie, basta con tener conocimiento de cuál es la competencia, incluso todos sabemos que aquí en Guadalupe tuvo que entrar la fuerza federal porque se manifestó que no se encontraban armados, que no era competente en este caso la fuerza municipal, en este caso, la policía municipal, y resulta de que ahora el héroe es el Coronel San Miguel, yo creo que es simplemente de prudencia, podemos reconocer el trabajo alterno que hizo, justamente con el ejército, eso se le puede reconocer, sabemos de algunos casos en donde su participación ha sido importante, pero de allí a manifestar que ya nos cumplió la erradicación del crimen organizado en Guadalupe, yo creo que está de más, y queda justamente pues en este caso, los que pueden de alguna manera dar una, pues dar su última palabra, el hecho del incremento de robos, que es lo que le compete, si no le exigimos al Coronel San Miguel que de resultados en lo que le compete, en este caso el asunto del robo a casas y negocios, pues yo creo que tampoco estamos cumpliendo nuestro papel, si, hacemos la manifestación justamente porque el Coronel dice una cosa y los ciudadanos estamos viendo que dice otra, yo creo que como autoridad no nos corresponde este tipo de actitudes triunfalistas que vemos en el Coronel, hace unos momentos vimos el caso en el que hablamos del presupuesto, no corresponde a lo que se escucha afuera, yo creo que sería muy prudente por parte nuestra, evitar los triunfalismos, dedicarnos a dar resultados, que creo que esperan los ciudadanos.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera si me permiten, creo que se anota ya la observación que hace el Regidor, comparto con el la reflexión que en materia de seguridad, la prudencia, y creo que en todas las materias, es buena consejera, no quiero asumir un protagonismo o jalar foco, pero quiero decirles que en todo caso de los que se haga bien en la Policía o de lo que se haga mal en la Policía, asumo plenamente la responsabilidad, el Jefe de la Policía Municipal es el Presidente Municipal, el Secretario es un encargado de esa función en tareas de despacho, a eso lo tengo claro y nunca busco evadir esa responsabilidad, de hecho a quien califica el ciudadano, por su desempeño, es a la Administración que encabeza el Alcalde, en su conjunto, junto con el Ayuntamiento, entonces, yo creo que es siempre importante actuar de manera prudente, me preocupa más la segunda parte de la intervención del Señor Regidor, tiene que ver con el incremento del delito común, ese si es tema real de discusión y de análisis, yo creo que estamos en un buen momento para que tengamos una reunión como la que tuvimos con la Secretaría de Seguridad, hay cosas muy importantes

que han pasado, en algunos delitos tenemos indicadores extraordinarios, muy buenos a la baja, que ya es tendencia porque ya se aplanaron a lo largo de muchos meses, en el delito patrimonial, hay que entrar al meollo del asunto, delito patrimonial en su modalidad de robo a casa habitación, de robo a negocio, de asalto, de cristalazo, de robo de autopartes, y robo de vehículos, cada uno de estos delitos tiene comportamientos diferentes, también es importante evaluar cómo ha crecido las detenciones municipales de infractores o delincuentes, presuntos delincuentes, vinculados con delitos patrimoniales, a medida que ha crecido el delito patrimonial, han crecido las detenciones municipales también, pero hay un defecto del sistema de justicia penal, en el que la persona que es sorprendida que es sorprendida cometiendo un delito patrimonial, robo, y que no lo comete con violencia o que el robo es de menor cuantía como un celular, como una cartera o un objeto de menor cuantía, inmediatamente obtiene su libertad mediante los beneficios que le otorga la ley, y prácticamente antes de 72 horas, después de haber sido aprendidos, están en la calle, cerca del 80% de los detenidos de delitos patrimoniales, entonces, volvemos al asunto de cómo resolver este problema, y la raíz del delito está en la circunstancia económica que prevalece en este momento en el entorno, todos sabemos que eso está pasando, sabemos que la industria de la construcción está viviendo un momento apenas de una reactivación incipiente, todos sabemos que la oferta laboral no está en el nivel que el ciudadano necesita para sufragar los gastos en el hogar, y eso los estratos socioeconómicos más bajos, está vinculado con el fenómeno de adicciones y otro tipo de vicios, se traduce en un incremento de los delitos patrimoniales, primero le roban el cable al municipio, las bancas, el acero a los puentes, luego, empiezan a robarse las autopartes de los coches, luego se atreven a asaltar a un peatón y quitarle el dinero o un celular, luego se atreven a asaltar un Oxxo o una tienda de conveniencia, y así hasta que llegan al grado del robo en casa habitación en el que inclusive con y sin habitantes, se meten al hogar. Creo que, le pido al Secretario del Ayuntamiento que es bueno que agendemos una reunión con el área de seguridad para que evaluemos la evolución, los delitos patrimoniales han cambiado, y también ha cambiado el comportamiento metropolitano, Guadalupe no es el primer lugar en ninguno de los rubros patrimoniales, y sin embargo tenemos un problema importante, que tenemos que estar analizando para buscar soluciones reales, si el Cabildo lo tiene a bien, a través del Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, el Regidor Guillermo Elías Estrada, e instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, coordinemos la fecha, el lugar y tengamos una nueva reunión con los mandos de la Secretaría de Seguridad, para que se nos explique la evolución que ha tenido este asunto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, concluido el tema, y el último de esta sesión, tiene el uso de la palabra el Regidor Rogelio Benavides Pintos. Ya era ese. Muy bien entonces.

Tienen ustedes en sus manos un libro, del autor Ricardo Covarrubias, titulado "Los 75 Gobernantes del México independiente", este es un regalo que les otorga la Secretaría de Educación del Estado a todos ustedes, no más, Señor Presidente Municipal tiene usted el uso de la palabra para cerrar esta sesión del día de hoy.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, antes de concluir la sesión, solamente les aportaría un dato duro que creo que es importante tenerlo presente hoy que hablamos de presupuestos y demás, recibimos una deuda a largo plazo con el sistema bancario, de 694 millones, el día de hoy tenemos 659 millones, son 35 millones menos, que representa un 5% de la deuda total a la baja, de la deuda de corto plazo recibimos 458 millones, al día de hoy tenemos 357, hemos bajado 101 millones, lo que representa el 23% de la deuda a corto plazo, esto no significa de ninguna manera que hayamos superado todos nuestros problemas, significa simplemente que estamos claramente en el camino de hacerlo, este ritmo, el siguiente año va a ser más claro todavía la reducción si el Cabildo autoriza la reestructuración de la deuda y si el Congreso nos avala el esquema que estamos

proponiendo, el municipio va a ahorrar 55 millones de pesos en servicio de deuda por lo que resta de la administración, sin tomar nuevos créditos, lo que nos permitiría, sin aumentar un solo peso el endeudamiento, reducirlo inclusive, considerablemente lo que resta de la administración, estoy seguro que dos períodos constitucionales con esta política financiera, le va a dar al municipio, maniobrabilidad total para poder trabajar en el fortalecimiento de sus finanzas. Pues no habiendo más asuntos que tratar, como siempre, les agradezco a los Regidores, déjenme decirles que estas opiniones contrastantes, diversas, es la riqueza de la vida democrática, no tomo nunca nada en lo personal, creo que es sano porque habla de que es un Cabildo en el que las fuerzas están liberadas, en equilibrio, como deben de moverse, y les agradezco mucho, en todo caso puedo avalar a todos y cada uno de los regidores, de que han cumplido responsable, profesionalmente su función, son personas que han tenido una conducta respetable, honorable todos, y eso es algo que está por encima de diferencias políticas y partidistas, es un honor que todos y cada uno de los miembros del Cabildo sean ciudadanos de los que no son tacha dedos, que no se le ha señalado con nada.

#### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Habiendo desahogado el Orden del Día, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo la 1 –una de la tarde con 26 -veintiseis minutos del día jueves 29 de agosto del 2013 –dos mil trece, se procede a la Clausura de esta Vigésima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 -2015, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.- .....

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ  
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA  
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO